

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****58****BRUNETE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Brunete, en sesión extraordinaria de 29 de abril de 2021, acordó:

Aprobar inicial/provisionalmente el modelo/borrador del reglamento regulador del régimen de cesión y uso de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos de titularidad pública de Educación infantil y Primaria del municipio de Brunete.

Someter a información pública mediante el correspondiente anuncio, dicha aprobación inicial/provisional durante un plazo de treinta días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Brunete. En caso de que no se presenten sugerencias o reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Durante el período de información pública el expediente podrá ser examinado en el Departamento de Secretaría General de este Ayuntamiento, sito en plaza Mayor, número 1, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Brunete, a 30 de abril de 2021.—El alcalde-presidente, concejal de Régimen Interior, Seguridad, Protección Civil, Recursos Humanos y Riesgos Laborales, José Manuel Hoyo Serrano.

(03/15.774/21)

